



Bucaramanga, 27 JUN 2019

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
JORGE ELIECER USCATEGUI ESPINDOLA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-5882.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

Servicios Postales
Nacionales S.A.
147 900 062917-9
Dpto. 25 Q. 55 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 2100

REMITENTE

Nombre: Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-12/40

Ciudad: EL CARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:680006248

Envio: YG231611966CO

DESTINATARIO

Namărei Rozón Social:
Jorge Eliseo Usategui Espindola

Direction: Call- 35 No. 12-52

Ciudad E. CAPAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 6800

20/06/2019 12:25:45

Se, finalmente, U é um corpo, então



Bucaramanga,

Señor
JORGE ELIECER USCATEGUI ESPINDOLA
Calle 35 No. 12-52
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N°7408-2018

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 12 de junio de 2019, al proceso bajo radicado No. 092-17, que cursa en el la Inspección de Policía Promiscua 1 de Bucaramanga.

Se solicitó muy respetuosamente por medio de oficio a la Inspección de Policía Promiscua 1 de Bucaramanga, la celeridad al proceso con radicado No. 092-2017, para que en observancia de los principios legales y constitucionales, realice las respectivas actuaciones procesales dentro de los deberes que le asisten al funcionario público para que se realice un impulso procesal, toda vez que desde diciembre de 2018 no se ha realizado actuación alguna.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuara ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Andrea Juliana Moreno, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA

A RECIBIR

25 JUN 2019

Mora

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 27 JUN 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar **JORGE ELIECER USCATEGUI ESPINDOLA**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

	Observaciones:		C.C.	
	Centro de Distribución:		C.C.	
	Nombre del distribuidor:		C.C.	
	Nombre del distribuidor:		C.C.	
Fecha 1:		Fecha 2:		
Año		Año		
Mes		Mes		
Día		Día		
Fuerza Mayor		Fuerza Mayor		
Aparado Clausurado		Aparado Clausurado		
No Contactado		No Contactado		
No Reclamado		No Reclamado		
No Existe Numero		No Existe Numero		
Desconocido		Desconocido		
Rechazado		Rechazado		
Cerrado		Cerrado		
Fallado		Fallado		
No Reside		No Reside		
Derección Errada		Derección Errada		
Motivos de Devolución		Motivos de Devolución		
42		42		

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
25 JUN 2019
Fm. Hecacion
Fm. Pentone